

Sistemas informativos en América Latina: un estudio comparativo

María Eugenia Peña de Arias

marias@uma.edu.ve

Resumen

En octubre de 2006, seis universidades latinoamericanas iniciaron un proyecto conjunto para describir y divulgar las características de los sistemas informativos en seis países de la región: Chile, Colombia, Argentina, Perú, México y Venezuela. Posteriormente, se incluyó Ecuador. El estudio se basó en la recopilación de datos a partir de una matriz de análisis que comprende tres apartados: descripción del país objeto de estudio, características del sistema informativo en cuanto a las condiciones para el ejercicio del periodismo, los controles que se establecen al mismo y los tipos de conflictos en los que se ven envueltos los medios; y las características de los medios de comunicación, específicamente referidas al tamaño del sistema informativo, tipo de propiedad y alcance en términos de penetración.

El estudio, que se encuentra actualmente en fase de publicación, permite hacer unas primeras comparaciones entre los sistemas informativos y proponer nuevos proyectos en esta línea de investigación. En esta presentación se propone dar a conocer algunos datos comparativos de los sistemas informativos de Chile, Colombia, México y Venezuela, y ofrecer reflexiones sobre los temas que podrían abordarse para dar continuidad al trabajo de esta red de investigación.

Entre los datos obtenidos en estos cuatro países destacan la falta de reconocimiento que tiene el periodismo como profesión, la debilidad de los organismos gremiales, las deficientes condiciones laborales en las que trabajan los periodistas y el sostenimiento de una tendencia hacia la concentración de medios de comunicación.

Esta primera fotografía de los sistemas informativos de la región anima al grupo de investigación a atender, en un segundo proyecto, el tema de la profesionalización del periodismo y las condiciones para su ejercicio.

Palabras clave: Prensa comparada, sistemas informativos, medios de comunicación, periodistas, América Latina

Introducción

En octubre de 2006 la Universidad Monteávila, junto con la Universidad de La Sabana en Colombia, la Universidad Católica de Argentina, la Universidad San Martín de Porres de Perú, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey de México y la Universidad de la Santísima Concepción de Chile, que fungió como coordinadora, iniciamos un estudio comparativo sobre los sistemas informativos en América Latina. Posteriormente se unió la Universidad de Los Hemisferios de Ecuador.

El estudio tiene como objetivo contribuir al conocimiento sobre la realidad en la que se inserta la labor periodística de varios países latinoamericanos. A fines de garantizar la homogeneidad de la data recopilada, se diseñó una matriz de análisis que incluye los siguientes aspectos:

- Información básica sobre el país, a fin de contextualizar la información
- Características del ejercicio del periodismo, tales como condiciones exigidas para la práctica legal de la profesión, condiciones laborales de los periodistas, organizaciones gremiales, controles al ejercicio de la profesión.
- Características de los medios de comunicación, entre ellas número de medios de comunicación por sector, penetración, sistema de propiedad
- Marco legal

A la fecha, se culminó la recogida y revisión de los datos, la compilación de la información y se está en la etapa de edición de un libro con toda la información. Los resultados fueron divulgados parcialmente en el I Encuentro Iberoamericano de redes de

investigación en Comunicación audiovisual y Periodismo, celebrado en la Universidad de La Sabana en octubre de 2008.

El estudio arroja datos necesariamente generales, pues lo que se pretende es la comparación de la situación del sistema informativo en varios países. Se trata de una visión panorámica que debe ser complementada en estudios posteriores, para poder apreciar los matices y claroscuros de esa fotografía.

La siguiente presentación recoge datos de los sistemas informativos de México, Colombia, Chile y Venezuela solamente, por cuanto fueron estos sistemas informativos los incluidos en la mesa de trabajo que sobre el tema se realizó en el encuentro organizado por La Sabana. A fines de la presentación de la información, iremos de lo más general a lo más particular.

Características de los sistemas de medios

El sistema informativo chileno incluye 150 medios impresos. El diario de mayor circulación es *El Mercurio*, que pertenece al grupo homónimo, uno de los dos principales grupos de medios del país. Le sigue en circulación *La Cuarta*, propiedad del otro grupo más poderoso, el Consorcio Periodístico de Chile S.A (García, 2008).

En cuanto al subsistema de radiodifusión, en Chile existen 1500 emisoras, de las cuales 200 son comunitarias. En este sector, aunque se muestra plural en cuanto al sistema de propiedad, destaca el peso del grupo español Prisa, que controla el 40% del mercado y el 37% de la torta publicitaria (García, 2008).

En cuanto a la televisión chilena, luce como un sistema de "oligopolio" (García, 2008), que permanece estable con cinco cadenas nacionales y algunas regionales. Tres de las estaciones son privadas, una estatal y la otra universitaria (García, 2008).

En México se editan 340 periódicos diariamente (Mastrini y Becerra. Citados por Gutiérrez, 2008). No existe propiamente una prensa nacional, aunque se consideran como tales a los diarios editados en Ciudad de México y dos diarios publicados en Monterrey (Gutiérrez, 2008).

Existen 1209 estaciones de televisión. El grupo Televisa controla el 71% del mercado (Hughes y Lawson. Citados por Gutiérrez, 2008). En cuanto a la radio, hay 1464 estaciones, todas de alcance regional (Gutiérrez, 2008). Como en el caso venezolano, las cadenas son formas habituales de organización.

En Venezuela, según los datos que conseguimos recopilar de primera mano en el período que va entre octubre 2006 y mayo 2007, circulan alrededor de 80 periódicos, 14 de ellos desde Caracas, y 6 tienen alcance nacional. Los conglomerados más importantes, por la circulación de sus productos son el Bloque de Armas y la Cadena Capriles.

En cuanto a la radiodifusión, operan 520 emisoras en la banda FM y 215 emisoras en la banda AM. En su mayoría tienen cobertura local, pero la programación de Caracas se transmite en el interior del país porque el modo de organización más común es el de los circuitos radiales. En este sector se da la mayor concentración de medios. El propietario que concentra mayor número de emisoras es el Estado, que tiene 55 estaciones. El principal grupo comercial es el Circuito FM Center, que aglutina 51 emisoras en todo el país.

En cuanto a la televisión, en Venezuela operan alrededor de 60 estaciones, 12 de ellas con alcance nacional. El estado venezolano es el propietario que concentra mayor número de canales: seis de ellos.

En el caso del sistema informativo venezolano, llama especialmente la atención el crecimiento del subsistema de medios comunitarios, a partir del año 2002. Según la base de datos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2007b), se habían concedido hasta el 2008 226 habilitaciones para estaciones de radio comunitarias y 35 habilitaciones para canales de televisión. Estamos hablando de que el sistema radial comunitario es un 30% del público y comercial, y el televisivo comunitario un 58% del subsector televisivo comercial y estatal.

Una primera aproximación al tipo de propiedad que rige en estos sistemas informativos, que requerirá de sucesivos estudios para profundizar en este aspecto e intentar determinar su influencia en la opinión pública de los diferentes países y en la vida política, hace ver que en los sistemas de medios de nuestros países predominan unas grandes voces de grupo empresariales importantes, que acaparan gran parte del mercado mediático y de las tortas publicitarias. Varios de esos grupos son empresas familiares, tal y como es el caso de El Mercurio de Chile, propiedad de la Familia Edwards, o el Circuito FM Center venezolano, propiedad de la familia Rodríguez, por sólo citar dos casos. También llama la atención la alta participación que están teniendo empresas extranjeras en los sistemas informativos locales, como los grupos Planeta y Prisa en el sistema colombiano, y este último en el chileno. Destaca también en este sentido el caso venezolano, en el que es el Estado el que aparece como el propietario que más concentra medios radioeléctricos.

Por otra parte, se ha ido desarrollando una red alternativa de medios, los comunitarios, que, si consideramos sólo el factor numérico, resulta importante. Sin embargo, por definición, estos medios están llamados a tener influencia sólo en el ámbito de su comunidad concreta. Aquí se abre otra línea de investigación interesante: la descripción, análisis y valoración del sistema de medios comunitarios.

En cuanto a la penetración de los medios en nuestros países, la data es muy irregular, como irregular es el sistema de seguimiento de esta información en estas latitudes. El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de México (Citado por Gutiérrez, 2008) reporta que el medio con mayor penetración en ese país es la radio, con presencia en el 98% de los hogares del país. Según el Estudio General de Medios de Colombia (Citado por Gutiérrez, 2008), la televisión es el medio que tiene mayor penetración, pues se encuentra en 9 de cada 10 hogares del país. En Venezuela, tenemos que recurrir a data proveniente de empresas encuestadoras para obtener esta información. Según Datanálisis (2007), la televisión es el sector con mayor penetración del país, con presencia en el 91,2% de los hogares.

Venezuela se encuentra rezagada en el grupo de estos cuatro países con respecto a la penetración de Internet. Según Conatel (2007a), era del 15,4% al cierre del año 2006. Se ubica a la cabeza Chile, con una penetración del 30% (García, 2008), seguido de Colombia, con el 22,81% (Gutiérrez, 2008) y luego México, con 18,15% (Gutiérrez, 2008).

Algunos datos sobre el marco legal de los sistemas informativos

México, Chile y Venezuela cuentan con normas legales que regulan la actividad del sector, las primeras de ellas son las respectivas constituciones que garantizan las libertades de expresión y de información.

En México, se vive un proceso de armonización entre las leyes vigentes en el Distrito Federal y el resto del país, de manera que los delitos de calumnia y difamación sean sancionados con multa y no con cárcel. En junio de 2006, se aprobaron decretos legislativos que reconocen y protegen el derecho al secreto profesional, especialmente en lo que se refiere a sus fuentes de información. La ley establece además una obligación de conciencia, no sancionable, de verificar las informaciones. Desde el 2003 está vigente la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que garantiza el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales que obran en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los organismos constitucionales autónomos, salvo que se trate de casos que atenten abiertamente contra el interés general del país (Gutiérrez, 2008).

En Chile, la actividad de los periodistas y de los medios de comunicación está regulada por la ley 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, vigente desde el 2001. Esta norma consagra el derecho al secreto profesional. También establece que, en caso de que un medio de comunicación cambie de propietario, se debe notificar a la Comisión Preventiva Antimonopolio, con el fin de que se pronuncie sobre los riesgos de concentración en la propiedad (García, 2008).

En ese país existe una norma específica para regular los contenidos de la televisión, la ley 18.838, que establece la prohibición

de incluir imágenes “que contengan violencia excesiva, truculenta, pornografía o participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o las buenas costumbres”. (García, 2008, 8). Además, señala que se debe evitar el sensacionalismo en los espacios informativos y limita la proyección de películas calificadas para mayores de 18 años al horario que va entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana (García, 2008).

En Venezuela, el secreto profesional está explícitamente protegido en la Ley de Ejercicio de Periodismo. Los contenidos de los medios radioeléctricos están normados y tipificados en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. Y, a diferencia de la norma que se está tratando de armonizar en México, la Ley de Reforma del Código Orgánico Penal (2006, art. 442) establece que la difamación e injuria son castigados con prisión y sanciones pecuniarias.

Sobre el ejercicio del periodismo

Venezuela destaca en este grupo de cuatro países por ser el único donde el periodismo es reconocido como profesión, y en el que se exige por ley acreditación universitaria para ejercerlo. Contamos con una Ley del Ejercicio del Periodismo (1995) que obliga no sólo a la formación universitaria sino a la colegiación.

En México se presenta una situación distinta. La profesionalización es más bien reciente. Cualquier persona puede ejercer el periodismo, lo que provoca una gran diversidad en cuanto a la preparación y la experiencia de los periodistas. De hecho, casi un 6% de los periodistas en ejercicio no han culminado siquiera la secundaria (INEGI. Citado por

Gutiérrez, 2008). No hay instancia ni legislación que determine los requisitos del ejercicio del periodismo (Gutiérrez, 2008).

En Colombia, el periodismo es considerado también como un oficio que cualquier ciudadano puede ejercer. Sólo se exige la titulación para aplicar a cargos de periodistas en el sector público. A diferencia de México, en Colombia sí existe una ley que establece normas para la protección laboral y social del periodista (Gutiérrez, 2008).

En Chile, si bien cualquier persona puede ejercer el periodismo, se reserva tal denominación para quienes cuenten con título universitario o estén colegiados (García, 2008).

En México hay un total de 33829 personas dedicadas al ejercicio del periodismo (Gutiérrez, 2008), lo que en un país de más de 103 millones de habitantes representa 0,03% de la población. El 63,4% de ellos son hombres (Gutiérrez, 2008), en lo cual se diferencia del sistema venezolano, en el que de los 14602 periodistas que aparecen en la base de datos del Colegio Nacional de Periodistas (2005), el 64,4% son mujeres (tomando como referencia sólo la seccional Caracas). Con base en el censo poblacional del 2001, en Venezuela se dedica al periodismo el 0,05% de la población. Cabe acotar, que asumimos esta cifra como muy inferior al número de personas que se dedican al periodismo en Venezuela, porque si bien la colegiación es obligatoria, en la práctica los periodistas venezolanos han perdido interés por adscribirse a esta asociación.

En Chile, 10076 personas se dedican al periodismo, es decir, aproximadamente el 0,06% de la población.

Esta falta de reconocimiento de la profesión en México, Colombia y Chile, y las limitaciones organizativas de las instituciones venezolanas

que deben velar por el gremio, permiten afirmar que la situación laboral y social de los periodistas en estos países es precaria. No sólo no cuentan con sistemas de previsión social, más allá de los que puedan garantizarles las empresas para las cuales trabajan, sino que la situación laboral depende también de cada empresa mediática, sin que los colegios profesionales, de escaso peso, intervengan realmente en pro de mejores condiciones.

En cuanto a la jornada laboral, llama la atención el caso chileno, donde casi el 43% de los periodistas trabaja 48 horas semanales (Délano. Citado por García, 2008). En el resto de los países, contando con las condiciones que impone cada tipo de medio, la jornada laboral es de 40 horas a la semana. En Venezuela, oscila entre 36 y 44 horas semanales.

Es común en nuestros países las bajas remuneraciones de los periodistas, que contrastan con el papel social que se les ha asignado. La situación es especialmente negativa en México, donde la escala salarial oscila entre los 180 y los 2500 dólares mensuales (Gutiérrez, 2008). En Colombia, por su parte, un periodista recién graduado puede ganar entre 400 y 800 dólares mensuales, un salario comparativamente bajo con respecto a otras profesiones. En este país se da además la situación de que sólo la mitad de los periodistas cuenta con un contrato por tiempo indefinido (Gutiérrez, 2008). En Chile, los ingresos mensuales de los periodistas oscilan entre mil y mil trescientos dólares mensuales, aunque un recién graduado puede estar muy por debajo con \$ 450 (García, 2008).

En Venezuela, las remuneraciones varían de acuerdo al tipo de contratación, a la antigüedad en el medio y a la función que desarrollen dentro del mismo. Asimismo, la escala salarial presenta diferencias

según el subsector mediático y la localización geográfica. En los medios impresos la remuneración se establece a través de convenios colectivos, cuando el medio tiene un sindicato propio que les garantice tal contrato. En el caso de los medios radioeléctricos, este asunto queda a criterio de cada estación.

En las emisoras de radio de la provincia las remuneraciones mensuales oscilan entre \$186 y \$698. Esta aproximación se hizo a partir de los datos suministrados por una muestra aleatoria de 30 emisoras que operan en el interior del país, durante el período del estudio. En general, en la radio se suele complementar el ingreso salarial con beneficios obtenidos a través de la venta de publicidad. En muchas emisoras el ingreso por publicidad constituye la totalidad de la remuneración de los periodistas.

En el caso de las emisoras de Caracas, la remuneración de los periodistas aparece más estandarizada, principalmente debido a la competencia entre las estaciones. La escala salarial varía entre los 279 dólares y los 1.860 dólares mensuales. En algunas emisoras el ingreso del periodista-locutor depende del porcentaje que se le asigna por venta de publicidad, cuyas tarifas son más elevadas que en el interior del país.

En los periódicos las condiciones son levemente mejores. Las remuneraciones parten de \$515 para el caso de los correctores, y pueden llegar hasta los \$2.300 aproximadamente en el caso de redactores con muchos años de servicio en el medio. En los diarios del interior, esta escala salarial se ubica en márgenes menores, desde 186 dólares hasta los 930 dólares mensuales.

Esta situación explica por qué es común encontrar que un periodista trabaje para varios medios de comunicación a la vez, no sólo en Venezuela sino también en los otros países. Esto además de

conspirar, en muchos casos, contra la calidad del periodismo, se traduce en agendas informativas bastante homogéneas.

Llama la atención cómo la venta de publicidad se ha asociado con la profesión periodística, pues los ingresos dependen en gran medida de ella. Otra razón para temer la independencia de la información.

Decíamos anteriormente que las organizaciones gremiales tienen poco peso. Esto ocurre en México donde paradójicamente existen 182 organizaciones de o con periodistas, pero sólo un 12% de ellos se afilia (OEA. Citado por Gutiérrez, 2008). El resto no lo hace por "su desconfianza en las instituciones y el temor de que su afiliación se convierta en una forma de control, así como por el incumplimiento de sus objetivos y la falta de una organización efectiva" (Gutiérrez, 2008, 11).

En este país, al igual que en Chile, la colegiación es voluntaria. En esta nación, también encontramos porcentajes de afiliación al Colegio de Periodistas muy bajos: sólo un 10% lo hace (Espinoza y Jaramillo. Citados por García, 2008). El Colegio tiene, principalmente, injerencia en cuestiones éticas, aunque no puede establecer sanciones vinculantes.

El caso de Venezuela es distinto en el papel pero muy similar en la práctica. El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) es reconocido por la Ley de Ejercicio del Periodismo (1995) como el órgano sobre el que recae el peso de administrar y controlar la actividad periodística en el país. De hecho, señala que la colegiación es obligatoria. El CNP tendría competencias en materia de salvaguarda de la seguridad social de sus miembros, en su formación y en el diseño de la política comunicacional. Incluso puede establecer sanciones disciplinarias que acarrear la suspensión del derecho a ejercer la profesión.

En la práctica, su capacidad de influencia se ha visto menguada por sus problemas organizativos, pues no tuvo elecciones en 10 años; sus problemas financieros, dada la alta morosidad en el pago de las cuotas de los afiliados; y la escasa participación de los periodistas en sus actividades.

Áreas de interés para la línea de investigación sobre los sistemas informativos

A la luz de los resultados de este proyecto conjunto sobre los sistemas informativos en América Latina, surge el interés por profundizar en varios aspectos:

1. El perfil profesional de los periodistas en América Latina. Aunque esta línea de investigación cuenta con tradición en Venezuela por los estudios seminales de Jesús María Aguirre y los aportes de investigadores de la UCAB, la UCV y la UMA, conviene contextualizar la data recogida en el marco del sistema informativo, a fin de comprender la evolución del perfil en la dinámica social. Asimismo, resulta interesante comparar los perfiles profesionales de los periodistas en países que tienen contextos diversos y grados de profesionalización dispares.
2. La conformación del sistema de medios. Resulta especialmente ardua en Venezuela la recopilación de datos sobre los medios de comunicación existentes en el país y sobre su funcionamiento. De ahí, la relevancia de iniciativas como los directorios de medios adelantados por el CIC-UCAB y por la Escuela de Comunicación Social de la UCV.
3. El estudio del sistema de propiedad de los medios de comunicación, atendiendo a la repercusión que tiene sobre la opinión pública nacional e internacional. Más allá de quiénes son los propietarios luce interesante

conocer cómo éste hecho afecta en el pluralismo de las voces que deberían oírse en sociedades que se pretenden como democráticas.

4. Las asociaciones profesionales y los gremios que acogen a los periodistas, pues llama la atención la debilidad que caracteriza a estas instituciones en los países analizados, cuando son por naturaleza instancias de participación de sus agremiados.

Referencias

Colegio Nacional de Periodistas (2005). *Listado nacional de agremiados al CNP*. [en línea] Recuperado de: <http://www.cnp.org.ve/listado.htm> [Consulta, 2007, febrero 15]

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2007a). Estadísticas de Telecomunicaciones al cierre del I Trimestre de 2007. [en línea] Recuperado de http://www.conatel.gob.ve/indicadores/Indicadores2007/estadisticas_de_l_sector_al_cierre_del_i_trimestre_de_2007.pdf [Consulta: 2007, mayo 30]

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2007b). *Operadores*. [en línea] Recuperado de: <http://www.conatel.gob.ve/> [Consulta, 2007, noviembre 24]

Datanálisis (2007, octubre). *Reporte de medios*. Inédito.

García, A. (2008). *El ejercicio periodístico y los medios de comunicación en Chile*. Ponencia presentada en el I Encuentro Iberoamericano de redes de investigación en comunicación audiovisual y periodismo, Universidad de La Sabana, Bogotá, octubre 2008.

Gutiérrez, A. (2008). *El periodismo en México: entre los cárteles de la droga y la autocensura*. Ponencia presentada en el I Encuentro Iberoamericano de redes de investigación en comunicación audiovisual y periodismo, Universidad de La Sabana, Bogotá, octubre 2008.

Gutiérrez, L. (2008). *El periodismo colombiano y sus retos frente a los factores que afectan la calidad informativa*. Ponencia presentada en el I

Encuentro Iberoamericano de redes de investigación en comunicación audiovisual y periodismo, Universidad de La Sabana, Bogotá, octubre 2008.

Ley de Ejercicio del Periodismo (1995) *En Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.883 (Extraordinario)* Marzo 31, 1995.

Ley de Reforma del Código Orgánico Penal (2006). *En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.536 (Extraordinario)* Octubre 4, 2006.